MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-291-2026
EVALUACIÓN DE IDONEIDAD

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la entidad estatal verificó y constató la idoneidad y experiencia de DANA YURLYE GOMEZ POSADA, identificado (a) con CC 32.242.509 para la suscripción del Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se relaciona a continuación:

Modalidad: Contratación directa de prestación de servicios.

Objeto: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES AMBIENTALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA.*

Valor total: Hasta la suma de *SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($6.750.000)*

Plazo: Setenta y cinco (75) días a partir del cumplimiento de los requisitos de forma y la suscripción del Acta de Inicio, sin superar la vigencia

CAPACIDAD JURIDICA Y LEGAL		
REQUISITO	CUMPLIMIENTO	VERIFICACION
El contratista está en capacidad de obligarse a cumplir el contrato	El contratista es mayor de edad y en plena capacidad de obligarse a cumplir con el objeto contractual Presenta el RUT activo y debidamente actualizado de acuerdo con las normativas vigentes, registrando las siguientes actividades económicas; Actividades RUT clasificación CIIU: 7490: OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P. Actividades RUT clasificación CIIU: 7320 ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA	Copia de la cedula de ciudadanía (Anexo). Copia del documento RUT (Anexo).
El contratista no debe tener sanciones ni inhabilidades vigentes.	Certificado de la procuraduría del 01 de septiembre de 2026 como persona natural, además la entidad lo verifica en línea donde NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES DISCIPLINARIAS VIGENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación.
El Contratista legal no debe figurar en el Boletín. de la Contraloría	Certificado de la contraloría del 01 de septiembre de 2026, como persona natural, además la entidad lo verifica en línea donde NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL	Certificado de responsabilidad fiscal – Contraloría General de la Nación.
El Contratista no debe tener antecedentes judiciales.	Certificado, con fecha de expedición del 01 de septiembre de 2026, además la entidad los verifica en línea donde NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	Consulta en línea de antecedentes judiciales. (Anexo).
El Contratista no debe tener Sanciones en el Registro Nacional de medidas correctivas	Certificado de las medidas correctivas del 01 de septiembre del 2026 como persona natural, además la entidad los verifica en línea donde NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	Consulta en línea del Registro Nacional de Medidas correctivas. (Anexo).
Ley 2097 de 2021; Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	El (la) candidato (a) aportó el certificado correspondiente expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante el cual se constata que no se encuentra inscrito(a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Dicha certificación goza de plena validez legal y cuenta con una	Consulta en línea del certificado REDAM

	vigencia hasta el 30 de noviembre de 2026, acreditando el cumplimiento de este requisito habilitante para la suscripción del presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	
Como requisito habilitante y obligatorio para la suscripción del presente contrato, el (la) aspirante no deberá registrar antecedentes penales, condenas, ni inhabilitaciones vigentes en el Registro de Ofensores Sexuales por delitos cometidos contra menores de dieciocho (18) años, de conformidad con lo establecido en la **Ley 1918 de 2018** y sus decretos reglamentarios	El (la) candidato (a) aportó el certificado correspondiente expedido por la Policía Nacional, mediante el cual se constata que no registra inhabilidades ni antecedentes vigentes por delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años. Dicha certificación, consultada y validada con fecha del 01 ed septiembre de 2026, acredita el pleno cumplimiento de este requisito legal habilitante para la suscripción del presente contrato de apoyo a la gestión	Consulta en línea página de la Policía
Cumplimiento de afiliación/aportes al sistema de seguridad social	En cumplimiento de la normativa legal vigente, se verificó que el (la) candidato se encuentra debidamente afiliado(a) y activo(a) en el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). Afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) a través de Contributivo-Cotizante NUEVA EPS (Cotizante). Afiliación a pensión: Fondo de Pensiones Obligatorias de PORVENIR	Certificados de afiliación Verificación virtual https://ruaf.sispro.gov.co/AfiliacionPersona.aspx
Paz y salvo municipal	Documento que tiene con el fin verificar si el oferente tiene obligaciones pendientes por pagar al municipio por cualquier concepto.	Certificado N° 1084 del 01 de septiembre 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda que confirma que no tiene obligaciones pendientes con el Municipio.
Examen médico de aptitud laboral (preingreso)	Artículo 2.2.4.2.2.18. del Decreto 1072 de 2015; con vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto.	El contratista aportó el Certificado de Evaluación Médica Ocupacional expedido el 03 de junio de 2025 por médico especialista en medicina del trabajo o salud ocupacional. El documento registra un concepto favorable de 'Apto' sin restricciones, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2346 de 2007 para la ejecución de las actividades contractuales
CAPACIDAD TECNICA		
Propuesta	El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el objeto contractual con estricta observancia del Documento Técnico de Especificaciones Requeridas y	Anexo

	Ofertadas, el cual define el alcance de la presente contratación. Dicho documento, debidamente validado en la evaluación de idoneidad, forma parte integral de este contrato para todos los efectos legales y su cumplimiento será verificado por la supervisión designada.	
Formación académica y complementaria del contratista	Revisados los soportes documentales que reposan en la hoja de vida del (de la) candidato (a), el (la) candidato(a) aportó los siguientes títulos y certificaciones: BACHILER ACADEMICA TECNICO EN MERCADEO, VENTAS Y PUBLICIDAD	Institución Educativa Joaquín Cárdenas Gómez (2000) - COREDI
Experiencia Verificación del conocimiento del contratista derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato	Evaluados los soportes documentales y las certificaciones laborales o contractuales aportadas por el (la) candidato (a), LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS constató que el (la) ciudadano(a) cuenta con la experiencia requerida: **CPS-141-2026;** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y AL ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA, EN ARTICULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS, PROGRAMAS Y METAS DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE **CPS-168-2025;** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y LA COORDINACIÓN DE CONVITES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y MANEJO DEL CARACOL "GIGANTE AFRICANO" (LISSACHATINA FULICA) EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA. EN EL MARCO DEL CONVENIO S-CI-786-2024 CELEBRADO CON CORNARE **CPS-193-2022;** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 594 LEY GENERAL DE ARCHIVOS **SGA-019-2022;** PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS **CSC052-2016**; PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA EJECUCION DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PIU EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS	Documentos que certifican la vinculación con las Entidades.

Con fundamento en la verificación objetiva de los soportes aportados, **LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS** determina que el (la) ciudadano (a) identificado (a) con CC 32.242.509 acredita la idoneidad y experiencia requeridas para ejecutar el objeto contractual. En consecuencia, se viabiliza su contratación directa bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por tratarse de actividades encomendadas a una persona natural calificada

San Carlos-Antioquia, Septiembre de 2026

Jose Miguel Q.M.

JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente